Sobre 46

Proy. 565

Vence: 06.12.17

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° DELGADO GUEMBES Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE PRIORIDAD SOCIAL LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE CHACHAPOYAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABANTO Director General Parlamentario

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional y de necesidad pública la ampliación de la pista del aeropuerto de Chachapoyas

Declárase de interés nacional y de necesidad pública la ampliación de la pista del aeropuerto de Chachapoyas al metraje necesario para el acceso de aviones con mayor capacidad de pasajeros, en el departamento de Amazonas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. CEVASCO R. Oficial Mayor

Artículo 2. Autorización

Autorízase a los organismos gubernamentales competentes a fin de que en el breve plazo se realice la ejecución pública de la ampliación de la pista del aeropuerto de Chachapoyas al metraje necesario para el acceso de aviones con mayor capacidad de pasajeros, en el departamento de Amazonas.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: 08983

Despacho Presidencial

Oficina de Atención al Ciudadano

15/11/2017 15:50:22

Expediente: **17-025498** Clave: **NGOZ**

Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Consultas : www.presidencia.gob.pe

Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981